

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

16423 *Resolución de 28 de septiembre de 2022, de la Secretaría General de Formación Profesional, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión General de Educación, de 21 de julio de 2022, por el que se aprueban los criterios de distribución y la distribución resultante del crédito destinado en el año 2022 al Programa de Cooperación Territorial de Calidad en Formación Profesional del sistema educativo español.*

La Comisión General de Educación, en su reunión de 21 de julio de 2022, ha aprobado los criterios de distribución, así como la distribución resultante del crédito destinado en el año 2022 al Programa de Cooperación Territorial de Calidad en Formación Profesional del sistema educativo español, por un importe de 8.863.262,55 €.

Para general conocimiento, esta Secretaría General de Formación Profesional dispone la publicación del citado Acuerdo en los anexos a la presente resolución.

Madrid, 28 de septiembre de 2022.–La Secretaria General de Formación Profesional, Clara Sanz López.

ANEXO I

Aprobación y acuerdo de los criterios de distribución y de las cantidades a transferir, correspondientes a 2022, del Programa de Cooperación Territorial: actuaciones de calidad en formación profesional del sistema educativo español (calidad)

La financiación de este programa de cooperación territorial de Formación Profesional, no vinculado al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, alcanza la cantidad de 8.863.262,55 euros, que se imputarán al Fondo Social Europeo dentro del periodo 2021-2027. El período de ejecución está comprendido entre el 1 de septiembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2023, y su justificación se realizará antes del 31 de marzo de 2024.

Para las actuaciones de Calidad en Formación Profesional del sistema educativo español (calidad) se cuenta con un crédito de 8.863.262,55 euros, distribuido en función de los siguientes criterios:

- Coeficiente por número de alumnado matriculado en todos los niveles de FP, modalidad presencial y a distancia, en centros públicos (40%).
- Coeficiente por número de profesorado que imparte enseñanzas de FP en centros públicos (25 %).
- Coeficiente por número de centros públicos que imparten enseñanzas de FP (20%).
- Coeficiente por brecha de género. Alumnado matriculado en FP, modalidad presencial y a distancia, en centros públicos (5%).
- Coeficiente por tasa de riesgo de pobreza (5%).
- Coeficiente por dispersión de las administraciones públicas (5%).

El programa de Calidad pretende llevar a cabo actuaciones dirigidas a innovar y mejorar la calidad de las enseñanzas de Formación Profesional, entre las que se encuentran:

- Acciones de difusión como son las referidas a la organización y participación en los campeonatos autonómicos y estatales de Formación Profesional y participación en los campeonatos europeos y mundiales de Formación Profesional, denominados «SpainSkills», «Euroskills» y «Worldskills», respectivamente.

- Acciones de mejora de la calidad de la Formación Profesional en centros, con el profesorado, con el alumnado y/o reforzando la colaboración con el sector productivo.
- Mejora de la calidad de la Formación Profesional, desarrollando las competencias del alumnado a través de los módulos voluntarios.
- Conectividad y equipamiento de los nuevos grupos creados en Formación Profesional.

Los gastos subvencionables asociados a la actuación se justificarán a coste real, teniendo en cuenta que solo serán elegibles aquellas actuaciones que cumplan con las medidas de información, comunicación y publicidad.

ANEXO II

En la sesión de la Comisión General de Educación, celebrada el día 21 de julio de 2022, se han acordado los criterios de distribución, así como el reparto resultante del crédito destinado en el año 2022 al Programa de Cooperación Territorial de Calidad en Formación Profesional del sistema educativo español, por importe de 8.863.262,55 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.05.322B.454.01 de los Presupuestos Generales del Estado para 2022, resultando por Comunidades Autónomas el siguiente reparto:

Presupuesto calidad de la FP año 2022	Senda financiera 2022	Remanente 2019 reintegrado a Tesoro	Remanente 2019 a descontar	Remanente 2020 reintegrado a Tesoro	Remanente 2020 a descontar	Importe a distribuir 2022 descontados los remanentes no ejecutados en 2019 y/o 2020
Andalucía.	1.734.985,37 €	467.234,79 €	0,00 €	0,00 €	204.187,66 €	1.530.797,71 €
Aragón.	283.978,57 €	131,24 €	0,00 €	0,00 €	0,01 €	283.978,56 €
Asturias (Principado de).	221.020,04 €	143.186,05 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	221.020,04 €
Balears (Illes).	260.104,31 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	260.104,31 €
Canarias.	572.638,27 €	14.192,83 €	0,00 €	0,00 €	2.085,44 €	570.552,83 €
Cantabria.	155.653,50 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	155.653,50 €
Castilla y León.	522.439,14 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	522.439,14 €
Castilla-La Mancha.	553.758,13 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	553.758,13 €
Cataluña.	1.315.456,87 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.315.456,87 €
Comunitat Valenciana.	1.026.364,30 €	585.291,80 €	0,00 €	6.891,04 €	0,00 €	1.026.364,30 €
Extremadura.	309.108,18 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	309.108,18 €
Galicia.	627.201,83 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	627.201,83 €
Madrid (Comunidad de).	872.027,91 €	431.314,02 €	0,00 €	0,00 €	452.607,27 €	419.420,64 €
Murcia (Región de).	315.658,28 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	315.658,28 €
Navarra.	0,00 €	6.770,40 €		0,00 €	0,00 €	0,00 €
Rioja (La).	92.867,85 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	92.867,85 €
Totales.	8.863.262,55 €	1.648.121,13 €	0,00 €	6.891,04 €	658.880,38 €	8.204.382,17 €

Se ha aprobado y acordado la distribución definitiva para cada comunidad autónoma que figura en la tabla adjunta, una vez aplicados los criterios de distribución y detraídos los remanentes no ejecutados de los años 2019 y 2020 en el caso de que los hubiera.